

Las citaciones penales incluyen un proceso administrativo civil

El Departamento de Administración Tributaria de California (CDTFA) le emitió una citación penal conforme a la autoridad de la Ley de California del 2003 para Cigarrillos y Productos de Tabaco (California Cigarette and Tobacco Products Licensing Act of 2003) —División 8.6 del Código de Negocios y Profesiones (Business and Professions Code)—. La citación se emitió por violaciones a las secciones del Código de Negocios y Profesiones y/o el Código de Ingresos y Tasación de Impuestos (Revenue and Taxation Code), según se indica en la citación.

Comparecer en el tribunal

Debe comparecer en el tribunal en la fecha y la hora indicada en la citación. Podría recibir una notificación sobre los procedimientos penales por parte del fiscal de distrito.

Sanciones civiles

Además de todas las multas penales impuestas por los tribunales, es posible que también sea responsable de sanciones civiles impuestas por el CDTFA (consulte las secciones 22974.4, 22974.7, 22978.6 y 22978.7 del Código de Negocios y Profesiones en la parte posterior de esta notificación). Después de que el tribunal emita un fallo en su citación penal, usted recibirá una “Notificación de violación” (Notice of Violation) del CDTFA por correo. *Esta notificación enumerará todas sus violaciones y explicará sus derechos de apelación.*

Independientemente de las multas del tribunal impuestas durante el procedimiento penal, el CDTFA podría aplicar sanciones civiles adicionales incluyendo la suspensión o revocación de su licencia de cigarrillos y productos de tabaco y posibles multas. A las multas civiles se les podría reducir cualquier multa del tribunal ya impuesta.



Para obtener más información

Si tiene alguna duda con respecto al proceso civil del CDTFA, puede comunicarse con la división de Impuestos y Cuotas Especiales (Special Taxes and Fees) por medio del Centro de Servicio al Cliente al 1-800-400-7115 (TTY:711).

Si tiene alguna duda sobre las secciones del código por la que lo citaron, puede solicitarle al inspector que le aclare las secciones de la ley o puede comunicarse con la División de Investigaciones (Investigations Division) del CDTFA al 1-916-324-0105.324-0105.

Código de Negocios y Profesiones*

(Cláusulas para sanciones)

22974.4 y 22978.6 — Revocación

El CDTFA revocará la licencia, de acuerdo con la cláusula aplicable para la revocación de una licencia según lo establecido en la sección 30148 del Código de Ingresos y Tasación de Impuestos, de cualquier minorista, distribuidor, mayorista o cualquier persona que controle el negocio minorista que:

- (a) Haya sido declarado culpable de un delito mayor, de acuerdo con la sección 30473 ó 30480 del Código de Ingresos y Tasación de Impuestos.
- (b) Haya tenido algún permiso o licencia revocada bajo cualquier disposición del Código de Ingresos y Tasación de Impuestos.

22974.7 y 22978.7 — Sanción por violación de cláusulas.

Además de cualquier otra sanción civil o penal estipulada por la ley, al descubrir que algún minorista, distribuidor o mayorista ha violado alguna cláusula de esta división, BOE puede tomar las siguientes medidas:

- (a) En el caso del primer delito, el CDTFA puede revocar o suspender la licencia o las licencias del minorista de cualquier distribuidor o mayorista, de acuerdo con los procedimientos aplicables para la revocación de una licencia establecidos en la sección 30148 del Código de Ingresos y Tasación de Impuestos.
- (b) En el caso de un segundo o cualquier delito posterior, además de la medida autorizada bajo la subdivisión (a), el CDTFA puede imponer una sanción civil en un monto que no exceda el mayor de cualquiera de los siguientes:
 - (1) Cinco veces el valor minorista de cigarrillos o los productos de tabaco confiscados.
 - (2) Cinco mil dólares (\$5,000).

*El California Department of Tax and Fee Administration (CDTFA) ahora administra las Leyes de Impuestos sobre el Cigarrillo y el Tabaco. De conformidad con la sección 15570.24 del Código de Gobierno, se entiende que cualquier mención de la junta (BOE) en estatutos o reglamentos se refiere al departamento (CDTFA). Esta publicación traducida se provee a usted para su conveniencia. No tiene el propósito de sustituir a la versión en inglés. Si existe alguna discrepancia entre la información contenida en la versión en inglés y esta traducción, la información contenida en la versión en inglés prevalecerá.



**California Department of Tax
and Fee Administration**
Publicación 161-S - Agosto 2017
(Publication 161-S - August 2017)